
Bolivia y Chile ante la decisión de la Corte Internacional de Justicia

Tomás Willemoës ⁴²

Introducción

El 1° de octubre de este año, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) decidió la disputa referida a la obligación de negociar el acceso al océano Pacífico que tiene como protagonistas a Bolivia y Chile. Por 12 votos contra 3 la Corte dispuso que Chile no está obligado a negociar con Bolivia una salida soberana al mar, rechazando de esta forma una demanda que Bolivia interpuso ante este tribunal en 2013. La controversia entre estos países tenía como fin establecer si existía o no una obligación de negociar de buena fe para que pronta, formal y efectivamente Bolivia pueda aspirar al acceso pleno al océano Pacífico.

La Corte sostuvo que Chile no contrajo la obligación legal de negociar con Bolivia un acceso soberano al océano Pacífico. Pero señaló que su decisión no impedía a las partes continuar dialogando “en un espíritu de buena vecindad para atender las cuestiones relacionadas con la falta de salida al mar de Bolivia, cuya solución ambas partes han reconocido constituir una cuestión de interés mutuo” (Sentencia CIJ, 2018). Cabe aclarar que los veredictos de esta Corte son vinculantes e inapelables.

El presidente Evo Morales, quien viajó a La Haya para la lectura del fallo, declaró que Bolivia nunca va a renunciar a su aspiración marítima, y afirmó que si bien no hay una obligación, sí hay una necesidad de resolver un tema pendiente. Desde 2009, la salida soberana al mar es un derecho “permanente e irrenunciable del Estado”, consagrado en la Constitución boliviana. Por su parte Chile ha dicho que está dispuesto al diálogo, pero lo que Bolivia quiere es una negociación para acceder de manera soberana al océano Pacífico, siendo estos intereses encontrados.

Si bien este conflicto no es nuevo, sino que se remonta a varios años atrás, ahora con la decisión que ha tomado la Corte Internacional de Justicia ésta controversia ha vuelto prácticamente a sus comienzos, debiendo los países involucrados reconstruir confianzas y volver a sentarse a la mesa a discutir no solo la demanda marítima, sino sobre los múltiples problemas que afectan a estos dos países al compartir una frontera.

Antecedentes del conflicto

En el año 1879 el ejército de Chile invadió territorio boliviano en la zona de Antofagasta, luego de que Santiago acusara a La Paz de violar el Tratado Límite de 1874, que ponía una restricción a los impuestos que Bolivia podía cobrar a empresas chilenas en la región. Perú, que había firmado un tratado defensivo con Bolivia y mantenía una serie de disputas con Chile, movilizó a sus fuerzas aunque se mantuvo en un comienzo neutral, hasta que finalmente Santiago le declaró la guerra a ambos aliados en lo que llegaría a conocerse como la Guerra del Pacífico (Valdivieso, 2004). Chile se impuso en esta contienda que culminó en 1883, dejando un saldo de miles muertos y heridos y una reconstitución territorial que aún afecta a las relaciones diplomáticas entre los tres países.

Al año siguiente Bolivia y Chile firmaron la tregua, aceptando la anexión por parte de Santiago de una franja de territorio al norte de su frontera y en torno a Antofagasta: la salida al mar boliviana. En 1904 un tratado selló el traspaso de soberanía de estos territorios a Chile, aunque, en un intento de mitigar la pérdida estratégica boliviana, se entregó a La Paz el derecho al tránsito irrestricto y libre en los puertos de Antofagasta y Arica, que entonces quedaron del lado chileno.

El gobierno de Bolivia nunca dejó de reclamar la recuperación del acceso al mar, y durante gran parte del siglo XX intentó llevar a Chile a una mesa formal de negociaciones. Entre 1947 y 1950 se realizaron diferentes conversaciones entre los gobiernos del presidente boliviano Enrique Hertzog Garaizabal y del chileno Gabriel González Videla, ensayando diferentes soluciones, incluyendo la creación de un corredor, aunque ninguna prosperó. En las décadas posteriores ambos países iniciaron diálogos y rompieron relaciones asiduamente, pero el reclamo boliviano permaneció en lo más alto de la agenda de La Paz.

⁴² Abogado, Universidad Nacional de La Plata.

Con la llegada de Evo Morales al poder, el reclamo tomó nuevo impulso y se convirtió una vez más en el punto principal en la agenda en relaciones exteriores de Bolivia, que entonces comenzó a recurrir a los tribunales internacionales. En este sentido, el 24 de abril de 2013 el Gobierno de La Paz interpuso ante la Corte Internacional de Justicia, una demanda que obligara a Santiago a negociar de buena fe y de forma efectiva a fin de llegar a un acuerdo que otorgue a Bolivia un acceso pleno y soberano al océano Pacífico. Por ese entonces Chile objetó la competencia del tribunal de la ONU, sin embargo, tiempo después la Corte se declaró competente en el caso y pidió que el proceso continuara con la presentación de fundamentos escritos por parte de Chile.

De esta manera Bolivia y Chile tienen una larga historia de encuentros y desencuentros, sin que hasta el momento hayan llegado a una solución que los conforme a ambos.

Las posiciones de Bolivia y Chile

Para Bolivia la recuperación de un acceso soberano al océano Pacífico es un reclamo histórico, y en este sentido argumentó en su demanda ante la Corte que Chile se había comprometido de manera vinculante a iniciar negociaciones para alcanzar una salida al mar para Bolivia a través de acuerdos, compromisos, conversaciones y otras prácticas diplomáticas dentro de lo conocido como "costumbre internacional" durante los últimos cien años, citando diferentes antecedentes en especial el de los diálogos entre Pinochet y Banzer (MINRREE Bolivia, 2014). Así Bolivia pretendía conseguir que la Corte Internacional de Justicia declarara: que Chile tenía la obligación de negociar con Bolivia para alcanzar un acuerdo que le otorgue un acceso soberano al mar; que Chile había incumplido esa obligación; y que debía cumplir esa obligación de buena fe, formal y prontamente, dentro de un tiempo razonable y en forma efectiva.

Por la otra parte, la postura oficial de Chile es que la cuestión está resuelta por el Tratado de 1904, que ambas partes firmaron libremente, y que no está obligado por tanto a ceder su soberanía, más allá de diálogos y encuentros informales en el pasado que no generan ningún compromiso. A su vez, sostiene que la salida al mar de Bolivia está cubierta por disposiciones del mismo instrumento, aunque esa salida no sea soberana, y niega haber incumplido este punto. En este sentido el gobierno chileno señala que Bolivia tiene actualmente, entre otros beneficios, potestad aduanera, menores costos de almacenaje y el derecho de designar a sus propios agentes aduaneros en los puertos de Arica y Antofagasta, en el norte de Chile (Bonney, 2018). Según el tratado mencionado, Chile reconoció a Bolivia el derecho al libre tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico y se comprometió a financiar la construcción de un ferrocarril entre Arica y La Paz.

De esta forma Chile se centra en que no existían controversias limítrofes pendientes entre ambos países. Entiende haber cumplido y profundizado todos los compromisos adquiridos en el tratado de 1904 y sus acuerdos complementarios, sin faltar tampoco a su voluntad permanente de diálogo.

Por otro lado, han sido exploradas al menos tres opciones para que Bolivia recupere una salida al mar que no están ligadas a Chile. La primera opción consiste en un acuerdo en el que Perú le cedió, por 99 años, cinco kilómetros de costa a Bolivia, en un espacio que denominaron Boliviamar, cerca del puerto de Ilo, y que no ha sido aprovechado hasta la fecha. La segunda alternativa está en aprovechar Puerto Busch, que se encuentra en la frontera con Paraguay, país con el cual firmó Bolivia un tratado en 1937 para tener salida al Atlántico. Y como tercera solución, Bolivia ha firmado tratados con Uruguay, Brasil y Argentina, para instalar zonas francas y tener facilidades en diferentes puertos, aunque se ha sostenido que Bolivia casi no ha utilizado los espacios cedidos y puertos donde recibió facilidades debido a las distancias que deben transitar las mercaderías bolivianas hasta los puertos ofrecidos (Boris, 2018).

No obstante, estas opciones sólo servirían para disminuir la dependencia comercial boliviana con respecto a los puertos chilenos de Iquique y Arica, y no para obtener un mar "soberano", como lo ha expresado el mandatario boliviano.

En términos generales, ambos países están irremediabilmente destinados a compartir una geografía común con independencia de quien ejerza la soberanía política sobre esa topografía, y más allá de lo que pueda entenderse de la decisión de la Corte en ambos países, el desafío ahora consiste en continuar construyendo un vínculo bilateral.

Referencias bibliográficas

Boris Miranda (1 de Octubre de 2018). "Fallo de La Haya: qué opciones le quedan a Bolivia en su intento por recuperar su salida al mar después del fallo favorable a Chile". BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45708033>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (Agosto 2014). "El Libro del Mar". Dirección Estratégica De Reivindicación Marítima.

Pascale Bonnefoy (2 de Octubre de 2018). "Chile, Bolivia y la salida al mar: volver a empezar". The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/10/02/chile-bolivia-mar-la-haya/>

Sentencia de la Corte Internacional De Justicia (1 de Octubre de 2018). Disponible en: www.icj-cij.org

Valdivieso, Patricio (Junio 2004). "Relaciones Internacionales. Relaciones Chile-Bolivia-Perú: La Guerra del Pacífico". Universidad Católica de Chile.